



Rectifica Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 360 de 16 de mayo de 2014.

Obra: "MEJORAMIENTO Y CONSTR. CAMINO CURANILAHUE-NACIMIENTO POR B. LOS RIOS", Comuna de Curanilahue, Provincia de Arauco, Región del Biobío.



CONCEPCIÓN,

08 AGO 2014

Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 360 de 16 de mayo de 2014; lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978; la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de los Decretos Ministeriales Exentos N° 210 de 21 de marzo de 2014 y N° 538 de 07 de julio de 2014, y lo solicitado por la Dirección Regional de Vialidad en oficio Ord. N° 1836 de 04 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Que habiéndose indicado erróneamente el nombre del propietario del Lote N° 26, es necesario rectificar la Resolución Ex. S.R.M. N° 360/2014.

595

RESOLUCIÓN S.R.M. (EXENTA) VIII REGIÓN N° \_\_\_\_\_/

1°.- RECTIFICASE de la Resolución (Exenta) SRM. VIII Región N° 360 de 16 de mayo de 2014, el lote N° 26, en lo que respecta al nombre del propietario, quedando según se detalla a continuación:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	COMUNA	SUPERFICIE M²
26	MEDINA MEDINA RAUL JACINTO	507-92	CURANILAHUE	274

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MACZ/SGV/mcht

DISTRIBUCION:

- Srs. Comisión de Peritos (3)
- Sr. Fiscal Regional MOP - Región del Biobío.
- Sr. Director Regional de Vialidad - Región del Biobío.
- Unidad Expropiaciones Regional Vialidad. (4)
- Unidad Técnica S.R.M. OO.PP. - Región del Biobío.
- Oficina de Partes

CuranilahueModif1(30072014)

Proceso N° 7983092 /

René Carvajal Zúñiga  
Abogado

Secretario Regional Ministerial  
Ministerio de Obras Públicas  
Región del Bío Bío